

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

48742 *SANT BOI DE LLOBREGAT*

Don Víctor Javier Negro Francomano, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 6 de Sant Boi de Llobregat, dicto el presente al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso consecutivo de persona física no empresario dictado por este órgano judicial.

Número de autos: Concurso consecutivo 510/2019 sección A.

Fecha del auto de declaración: 30 de octubre de 2019.

Clase de concurso: Consecutivo voluntario.

Persona física concursada: Ivan Cano Iglesias y María Concepción Valdez Díaz.

Administrador concursal: Jordi Safons Vilanova, con domicilio profesional en avenida Diagonal 442 bis, principal de Barcelona. Email jsafons@compasconcursal.com

Régimen de las facultades del concursada: Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores: Se hace llamamiento general a los acreedores para que pongan en conocimiento de la Administración concursal la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación de este auto de declaración de concurso en el BOE.

Forma de personación: los acreedores pueden personarse mediante Abogado y Procurador ante este Juzgado.

Sant Boi de Llobregat, 11 de noviembre de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Víctor Javier Negro Francomano.

ID: A190064044-1